

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SUMINISTRO DE MOTOCARGUERO ORGANIZACIÓN AMUTRAG PROYECTO MRA – BALBOA - CAUCA

#### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

**Ayuda en Acción (AeA)**, es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

Con el apoyo de Herbalife y el PMA (Programa Mundial de Alimentos), se está implementando el proyecto “Mujeres Rurales Avanzando hacia su Autonomía Económica y Alimentaria” para fortalecer organizaciones de mujeres rurales en la región Pacífico, específicamente en los municipios de Cajibío, El Tambo, Patía y Balboa del departamento del Cauca y Linares y Taminango del departamento de Nariño.

En este sentido, se fortalecerán organizaciones dedicadas a la producción agropecuaria mediante asistencia técnica, infraestructura, maquinaria, insumos y/u otros suministros para disminuir su dependencia frente al uso de insumos de síntesis química o de origen industrial, para mejorar sus capacidades organizativas y para el acceso a mercados; con lo cual, las organizaciones tendrán procesos productivos más sostenibles y diversificados, garantizando una producción más limpia, un mayor empoderamiento socioeconómico y el fortalecimiento de su modelo cooperativo.

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación es el suministro de un motocarguero carpado nuevo para la organización AMUTRAG ubicada en el municipio de Balboa-Cauca, los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos técnicos del vehículo para presentar su propuesta económica:

<b>MOTOCARGUERO CARPADO</b>	
MOTOR	4T OHV MONOCILÍNDRICO
CILINDRAJE	197CC
POTENCIA	12.07 HP - 7000 RPM
TORQUE MAX	13.9NM - 5500 RPM

CAPACIDAD DEL TANQUE	3.55 GALONES
COMPRESION	8.0:1 - 8.5:1
ARRANQUE	ELÉCTRICO Y A PATADA
SUSPENSIÓN DELANTERA	TELESCÓPICA REFORZADA (DIÁMETRO BARRA: 49.95MM)
SUSPENSIÓN TRASERA	BALLESTAS (5 HOJAS)
FRENO DELANTERO	DISCO HIDRAULICO
FRENO TRASERO	TAMBOR HIDRAULICO
LARGO X ANCHO X ALTO	3260 X 1250 X 1420 MM
ENCENDIDO	CDI
DISTANCIA ENTRE EJES	2250
DISTANCIA DEL MOTOR AL PISO	305
LLANTA DELANTERA	4.50 - 12
LLANTA TRASERA	4.50 - 12
PESO SECO	377KG
CAPACIDAD CARGA	410KG
CAJA DE VELOCIDADES	5 CAMBIOS MANUAL
CARPA	RESISTENTE A LOS RAYOS UV, LONA IMPERMEABLE DE ALTO CALIBRE Y COSTURAS REFORZADAS.

El vehículo deberá ser nuevo, de primera mano, y cumplir con las especificaciones técnicas indicadas, garantizando su adecuado funcionamiento para actividades de transporte de carga agropecuaria.

**NOTA:** Incluir en la cotización los gastos relacionados con los siguientes documentos: SOAT, tecnicomecánica, placa y tarjeta de propiedad.

### **ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Concertar con el equipo de AeA el cronograma de entrega del vehículo.
2. Aportar garantías del fabricante del vehículo.
3. Entregar la documentación del vehículo necesaria para certificar la legalidad, propiedad y seguridad técnica para circular.

### **DURACIÓN:**

El término de la duración será de **VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la suscripción de la orden de servicio o contrato.

### **LUGAR DE ENTREGA:**

---

La entrega del vehículo será en el municipio El Bordo (Cauca). **El valor del transporte deberá estar incluido en el valor total de la cotización.**

### **VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS**

El valor del contrato u orden de servicios será determinado por **AeA**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato u orden de servicios, tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato u orden de servicios, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del proveedor.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato u orden de servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **AeA**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **AeA** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

**AeA** realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato u orden de servicios y al régimen tributario del proponente.

### **FORMA DE PAGO**

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al proveedor conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

- 1. Único pago:** cien por ciento (100%) del valor del contrato u orden de servicios: Este pago se realizará con la entrega a satisfacción del vehículo y junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de proveedor.
  - a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
  - b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

**Fecha de pago:** Una vez finalice la entrega a satisfacción del vehículo y su documentación, se iniciará el proceso de pago, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

**Consideraciones especiales para personas naturales:** En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (75,9%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP). El resultado

se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

**Información de facturación:** AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo [facturacion.colombia@ayudaenaccion.org](mailto:facturacion.colombia@ayudaenaccion.org) y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

## **GARANTÍAS**

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituida que a continuación se expresan:

- **Cumplimiento:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y dos (02) meses adicionales.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y dos (02) meses adicionales.
- **Garantía de calidad y funcionamiento del vehículo:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses adicionales.

Adicional, el contratista deberá entregarla garantía del fabricante o distribuidor de los bienes por el término de 1 año, que cubra defectos de fabricación y funcionamiento conforme a las condiciones establecidas por el fabricante.

## **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las garantías requeridas será causal de rechazo del proveedor, aun después de haber sido seleccionado.

## **CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA**

Será declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

## **CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
-

- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la oferta comercial, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

#### **No podrán participar en la presente convocatoria:**

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

#### **SELECCIÓN DEL PROVEEDOR**

La selección del proveedor se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
Oferta económica (*).	40%
Cumplimiento de los criterios técnicos	50%
Plazo y condiciones de entrega (Entrega en El Bordo - Cauca)	10%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

#### **ENVÍO DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo [convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org](mailto:convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org), con el asunto **“SUMINISTRO DE MOTOCARGUERO --ORGANIZACIÓN AMUTRAG PROYECTO MRA BALBOA - CAUCA”**.

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

## DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

**Si es persona natural:** Los proveedores que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de entrega.
- Certificados de experiencia en proveedurías de esta misma naturaleza.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2026 y con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

**Si es persona jurídica:** Los proveedores con personería jurídica, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de entrega.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia en proveedurías de esta misma naturaleza..
- RUT actualizado o generado en el año vigente 2026, con la actividad CIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	04/03/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	11/03/2026
Análisis de propuestas AEA	13/03/2026
Publicación de resultados mediante correo electrónico.	16/03/2026
Adjudicación del contrato u orden de servicios.	Por definir

## LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

---

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro proveedor para la ejecución del Orden de servicios y/o Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al proveedor otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.

Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato u orden de servicios para el SUMINISTRO DE **MOTOCARGUERO - ORGANIZACIÓN AMUTRAG BALBOA - CAUCA**.

**FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**